



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2016-2017

Programa de doctorado: Ciències Polítiques i Socials

Centro: Departament de Ciències Polítiques i Socials

Universidad: Universitat Pompeu Fabra

Código MECD: 5600011

Índice

Introducción	3
Resultado	4
Valoración sobre la pertinencia y adecuación del proceso de seguimiento	4
Valoración del plan de mejora.....	4
Valoración general sobre el desarrollo del programa	5
Calidad del programa formativo	5
Pertinencia de la información pública.....	5
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	6
Adecuación del profesorado a los programas formativos	6
Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje	7
Calidad de los resultados del programa formativo.....	7

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de títulos oficiales de doctorado, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, evaluó el seguimiento de los programas de doctorado de la convocatoria 2016-2017 tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación. Este informe es fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión de los días 12 y 13 de julio de 2017.

Resultado

VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA Y ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y evaluación interna del programa de doctorado, en términos generales, se ha desarrollado de manera adecuada y se han implementado algunas acciones que han contribuido a la mejora del título.

Se ofrece un número razonable de plazas y hay un número adecuado de estudiantes, muchos de ellos extranjeros. El programa posee capacidad de atracción a la vista de los datos de matrícula.

Se detallan de manera exhaustiva las funciones de la Comisión Académica aunque se pasan por alto algunos de los procedimientos y de los criterios que utiliza en la toma de decisiones.

No parece haberse atendido la indicación del informe de verificación referida a la necesidad de hacer explícito y público el perfil de ingreso antes del inicio del curso académico 2012-2013. En dicho informe se decía que este aspecto sería de especial atención durante la fase de seguimiento.

El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada, con proyectos, sexenios y publicaciones relevantes. Hay una participación muy importante de profesorado de calidad de otras universidades nacionales y extranjeras.

La información que se ofrece es exhaustiva y recoge todos los aspectos administrativos y académicos relevantes para el doctorando, identificando ámbitos de mejora.

El número de tesis leídas aumenta cada curso y estas han dado lugar a importantes publicaciones. Sin embargo, los datos de abandono, además de estar expuestos de manera confusa, son preocupantes y no existe reflexión alguna al respecto.

Los datos de inserción laboral son adecuados y están bien recogidos.

El plan de mejora se centra en cuestiones importantes que surgen por la falta de recursos económicos sin que se establezca un plan para su obtención.

Recomendaciones:

1. Hacer explícito y público el perfil de ingreso.
2. Mejorar la información sobre datos de abandono y reflexionar sobre éstos.
3. Elaborar procedimientos para la obtención de financiación.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El plan de mejora propuesto por los responsables del programa es adecuado y se vincula con los aspectos más débiles identificados en el informe. Establece diferentes niveles de prioridad y determina con claridad los responsables de su implementación. No obstante, algunas de las acciones establecen como plazo el curso académico 2016-2017.

La definición de las acciones de mejora planteadas es adecuada. No implica ninguna modificación del programa de doctorado. El plan de mejoras se estructura de acuerdo con los

estándares del proceso de seguimiento. Algunas de las acciones son objetivamente alcanzables mientras que otras están sujetas a decisiones de la Universidad y por tanto su viabilidad está condicionada por factores exógenos al programa y a sus responsables. Por tal razón el plazo para su cumplimiento no es inmediato (2017-2020).

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Calidad del programa formativo

Existe un procedimiento para garantizar un perfil adecuado de ingreso a través de la Comisión Académica, si bien se desconoce cuál es ese perfil. Se cuida que exista un porcentaje similar en cada línea de investigación, si bien no se proporcionan datos al respecto. Se ofrece un número razonable de plazas (15) y hay un número estable de estudiantes que se valora como adecuado (50), si bien en el curso académico 2015-2016 esta cifra es muy superior (22 estudiantes de nuevo ingreso). El programa tiene capacidad de atracción (tres solicitudes por plaza), prácticamente todos los estudiantes están a tiempo completo y más del 50% son extranjeros (21 países representados). Ningún doctorando tiene beca.

La Comisión Académica del programa realiza la supervisión de los doctorandos y gestiona todas las actividades formativas y administrativas. No se aporta información sobre la composición de la comisión de selección y sobre los criterios de selección de los estudiantes.

En el informe de verificación se expuso que la universidad deberá hacer explícito y público el perfil de ingreso antes del inicio del curso académico 2012-2013, siendo este aspecto de especial atención en la fase de seguimiento. Existe un procedimiento para garantizar un perfil adecuado de ingreso a través de la Comisión Académica, tal y como se ha dicho antes, si bien no se especifica cómo es el procedimiento, ni cuál es ese perfil de ingreso.

Pertinencia de la información pública

Se analiza y valora adecuadamente la información pública disponible en la página web de la Unidad de Coordinación Académica de Ciencias Políticas y Sociales (<https://www.upf.edu/en/web/politiques/home>), desde la cual se puede acceder también al sistema de garantía de calidad. No obstante, no se publican en la web indicadores de las dimensiones que AQU exige que sean públicos. La institución está trabajando en este aspecto (se recoge en el plan de mejora). En la web del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, bajo la rúbrica de "Información sobre la calidad de los programas formativos" están disponibles todos los documentos oficiales de todos los programas docentes que se imparten bajo la Unidad de Coordinación Académica de Ciencias Políticas y Sociales. En relación con este programa de doctorado, son accesibles la memoria de verificación, datos de matrícula, graduación y abandono y el informe de seguimiento. No se incluyen resultados de las encuestas de satisfacción respecto al programa formativo de estudiantes, egresados y profesores.

En el informe de seguimiento se recoge, como propuesta de mejora, trabajar los enlaces entre la web general institucional de la UPF y la web del Centro-UCA, identificada adecuadamente en el Plan de mejora.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

Se analiza y valora adecuadamente la evolución de la eficacia del SGIC. La UPF dispone del “6Q-Sistema intern de garantia de la qualitat de les titulacions de la UPF” como herramienta fundamental y fuente principal de información para el seguimiento de la calidad de las titulaciones y de su acreditación, programas de doctorado incluidos. La Escola de Doctorat de la UPF y el centro en el que se imparte el programa de doctorado son los responsables de garantizar la calidad del programa y su mejora continua. El sistema de calidad es público y disponible desde la página web de la institución. En enero de 2017 se aprobó una nueva versión que incorpora procesos relativos a los programas de doctorado que todavía no estaban recogidos en el manual, como la modificación, la acreditación y la extinción.

En el plan de mejora se recoge, fruto de la detección de algunas incoherencias entre los indicadores del programa facilitados por la Unitat de Projectes, Estudis i Qualitat (UPEQ) de la UPF y los datos disponibles en la Secretaría del Departamento, una propuesta de mejora para asegurar la coherencia y fiabilidad de los datos del programa.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

El informe de seguimiento valora adecuadamente el profesorado que pertenece al Departament de Ciències Polítiques i Socials . El profesorado es suficiente, con una dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y una actividad de investigación acreditada. En estos momentos, el Departamento cuenta con 31 profesores a tiempo completo, de los cuales 25 tienen al menos un sexenio y 23 están en la situación de sexenio "vivo". Los profesores sin sexenio son extranjeros. En términos de proyectos de investigación, y si nos detenemos exclusivamente en los últimos cinco años, 24 de los profesores han sido IP de algún proyecto. Las publicaciones son adecuadas y numerosas.

El programa de doctorado ha puesto en marcha las acciones necesarias para fomentar la dirección de tesis. Las decisiones sobre las direcciones de tesis las toma la Comisión Académica. Se asignan tutores (en función de los intereses investigadores del doctorando) a los estudiantes de primer año y, si las cosas funcionan bien, se convierten en sus directores. Los incentivos para fomentar la dirección de tesis doctorales son dos: por un lado, hay una reducción de 30 horas de docencia cuando un estudiante defiende su tesis; por otro, el Departament de Ciències Polítiques i Socials premia con una reducción de diez horas de clase a los profesores que asisten al menos a la mitad de las actividades del tercer ciclo (seminario de tesis, Fòrum de Recerca, etc.). No hay otro tipo de medidas que tengan que ver con la promoción de la investigación en determinadas líneas. Los responsables del programa no evalúan la efectividad de esos incentivos ni la valoración que de ellos realizan los directores de tesis. Por otra parte se desconoce el porcentaje de renuncias a la dirección de tesis y los motivos que originan dicha renuncia.

El grado de participación del profesorado extranjero y de doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado para el ámbito científico del programa.

Los cursos obligatorios y optativos son en su mayoría impartidos por profesores extranjeros de universidades de reconocido prestigio. Y lo mismo cabe decir del Fòrum de Recerca, seminario

de asistencia obligatoria, en el que se presenta y se discute un “*paper*”. En los tribunales que evalúan las tesis doctorales hay al menos un miembro que pertenece a una universidad extranjera de reconocido prestigio. Sería deseable haber tenido constancia de las universidades con las que existen acuerdos formales de colaboración.

Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

El informe señala el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación como un modelo de integración de servicios y recursos relacionados con las tecnologías y el acceso a la información. No obstante, no se dispone aún de información completa, y sobre una muestra representativa, respecto al uso y satisfacción de esos recursos por parte de los estudiantes del doctorado. Estas cuestiones serán objeto de análisis una vez se disponga de resultados completos. El documento no hace referencia alguna a los espacios destinados a los estudiantes. Con la excepción de la biblioteca, se desconoce si disponen de zonas específicas destinadas para realizar otras actividades diferentes a las actividades formativas programadas en el programa de doctorado. Las becas concedidas por el Departamento para realizar estancias de investigación o para asistir a conferencias internacionales son un recurso específico de este programa. El informe aporta datos sobre los estudiantes que han disfrutado de ellas y la cuantía dedicada a esta actividad.

Se desconoce el proceso y los criterios de selección, aunque se valora muy positivamente esta iniciativa a la que accede un número significativo de estudiantes del programa.

Calidad de los resultados del programa formativo

Las actividades desarrolladas en el programa de doctorado se adecuan a su nivel formativo y se corresponden con las descritas en la memoria de verificación. Se estructuran fundamentalmente sobre cursos de carácter metodológico y seminarios en los que participan profesores externos a la institución. Los responsables del programa analizan la evolución de los resultados del programa formativo. Las cifras de los indicadores son adecuadas.

El número total de doctorandos es de 85. El número de tesis aumenta en cada curso, si bien con algún descenso puntual (2010 y 2015). De las 58 tesis doctorales defendidas entre 2006 y principios de 2016, 40 de ellas han obtenido cum laude y 9 la mención europea o internacional, aunque los datos a los que se debe referir el informe de seguimiento solo deben hacer referencia a este programa de doctorado y no a sus antecedentes. La gran mayoría de las tesis han dado lugar a muchas y excelentes publicaciones en revistas y editoriales internacionales de prestigio. Un elevado número de nuestros estudiantes de doctorado han realizado estancias de investigación en universidades europeas y norteamericanas de prestigio.

La gran mayoría de los estudiantes lo son a tiempo completo. Los valores de los indicadores de rendimiento académico muestran un incremento progresivo en el número de tesis leídas. Ahora bien, a pesar de que la tabla en la que se expone la información sobre abandonos del programa es muy confusa, en términos absolutos parece haber un número muy elevado de abandonos, sin que exista reflexión alguna al respecto.

El informe destaca el alto grado de internacionalización de las tesis doctorales medido a partir del número de doctores con mención europea, el impacto de las publicaciones generadas de las tesis y las estancias de investigación realizadas por los estudiantes. No se analizan en el informe los motivos por los que otros candidatos no han obtenido estos reconocimientos académicos.

Se valora positivamente la recogida de datos sobre la inserción laboral, el 56,5 por ciento (48 sobre 85) de todos los doctorandos con los que cuenta el Programa y el 65,9 por ciento (48 sobre 74) de los que se han doctorado desde 2006 (incluido) tienen una ocupación directamente vinculada a su doctorado, ya sea en universidades, en la administración pública, en empresas o en organizaciones internacionales. Se destaca en el informe que muchos trabajan en el extranjero, aunque no se considera en el análisis el país de procedencia del doctorando.